



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

ACUERDO No. PSAA12-9581 DE 2012
(Julio 5 de 2012)

Por el cual se traslada un cargo en el Circuito Judicial de Itagüí, Distrito Judicial de Medellín

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el artículo 528 de la Ley 906 de 2004, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala del 27 de junio de 2012,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- *Traslado cargo.* Trasladar a partir del 9 de julio de 2012, el cargo de Escribiente del Juzgado 1º Penal Municipal de Itagüí, al Centro de Servicios Administrativos de los juzgados de Itagüí.

ARTÍCULO 2º.- El traslado del cargo a que hace referencia el Artículo 1º del presente Acuerdo se acompañará de la correspondiente hoja de vida y la evaluación al día, en caso de ser pertinente.

ARTÍCULO 3º.- *Cumplimiento disposición.* La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia verificará el cumplimiento de la medida dispuesta por el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 4º.- *Vigencia.* El presente Acuerdo rige a partir de la publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los cinco (5) días del mes de julio del año dos mil doce (2012).

NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO
Presidente



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1